

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	2502090
Denominación Título:	Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte
Universidad responsable:	Universidad de Alcalá
Universidades participantes:	-
Centro en el que se imparte:	Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud
Nº de créditos:	240
Idioma:	Español
Modalidad:	Presencial

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto externo:	Rosa de Couto Gálvez
Vocal estudiante:	Silvia Maiorana
Presidente Comité Artes y Humanidades:	Manuel González Morales
Presidente Comité Ciencias:	Celso Rodríguez Fernández
Presidente Comité Ciencias de la Salud:	Francisco Javier Castillo García
Presidente Comité Ciencias Sociales y Jurídicas:	Eduardo García Jiménez
Presidente Comité Ingeniería y Arquitectura:	Enrique Masgrau Gómez
Secretario:	Concha Serrano Alcaide

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 2934/2015, de 23 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación en el año 2016 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en

términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO Y SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

La implantación del plan de estudios y la organización del programa se ha realizado en general conforme a lo previsto en la última versión de la Memoria verificada. Además, se han implantado medidas para disminuir el tamaño de los grupos, en especial para la docencia de los créditos prácticos, tras confirmarse cierta insatisfacción en las encuestas realizadas por utilizarse grupos demasiado numerosos.

No obstante, el desarrollo de los itinerarios es, en ocasiones, algo confuso. Los alumnos pueden elegirlos o no, dándose el caso de alumnos que pueden elegir un itinerario concreto, otros que mezclan un par de ellos, o incluso alumnos en los que no es posible diferenciarlos pues su optatividad es completamente aleatoria. Esto ocurre igualmente con las prácticas o el TFG, que según la Memoria de Verificación deberían estar vinculados a los itinerarios. En este sentido y, aunque la valoración del Prácticum es en general muy positiva, se acusa la baja optatividad en el ámbito de la Actividad Física y la Salud y el Rendimiento Deportivo y la posibilidad de mejora respecto a las entidades más relevantes en las prácticas de dicho itinerario.

En las evidencias aportadas se clasifican las actas de las diferentes comisiones, académicas, coordinación docente, coordinación docente por cursos y juntas de sección, con representatividad de todos los sectores. Prueban la organización de la docencia y el seguimiento de las competencias transversales. Subrayar que en ellas se manifiesta la necesidad de promover el intercambio internacional, que por ahora impulsan con programas específicos orientados a animar a los estudiantes en la participación de los programas de movilidad. Se ofrecen charlas "Erasmus" a los alumnos de 2º y 3º del Grado por ser considerados los cursos más adecuados para las convalidaciones con instituciones extranjeras. Los convenios siguen extendiéndose a nuevas universidades cada año lo que se considera positivo.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

La Universidad ofrece información objetiva y suficiente sobre las características del programa estando disponible el contenido completo de la totalidad de las guías docentes, horarios, calendario, perfil de ingreso y normativa.

La institución hace público los procesos de su SGIC, en especial el procedimiento de quejas y reclamaciones, así como la documentación relativa a la verificación y seguimiento de la titulación.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

La Universidad dispone de un SGIC formalmente establecido e implantado que garantiza la recogida de información suficiente y relevante lo que permite a los responsables la toma de decisiones para la mejora continua del título.

Están publicadas todas las actas de las Comisiones de Docencia y Calidad, las de la Junta de Sección del Grado, y se puede verificar, tal como menciona la propia Universidad, la información de los miembros que componen todas las comisiones y su periodicidad. En las Comisiones de Docencia y Calidad se debaten algunas propuestas de mejora a petición de los coordinadores de curso.

Se aportan indicadores suficientes que garantizan la recogida de información. Además, se ha realizado un análisis de los indicadores orientado a mejorar los resultados de aprendizaje del alumno.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

El personal académico es suficiente y cuenta con el perfil y el nivel académico e investigador adecuado para atender los requerimientos del título y se corresponde con lo previstos en la Memoria de verificación.

El 46% de la carga docente recae en los profesores asociados (constituyen más del 50% del total del cuerpo docente con una dedicación de 6 horas o menos) y el 16% en los interinos. La dedicación a la docencia universitaria de este personal asociado limita la organización horaria y hace que se concentren muchas clases algunos días y queden amplias franjas horarias sin clase. Así mismo, en algunos momentos la renovación de estos contratos no se producen con la rapidez esperada provocando que los estudiantes estén algunos días sin docencia. Se constata que esta circunstancia está en vías de solución.

Dado que el título se sustenta en un 50% de profesores asociados, que son además, los más especializados en las áreas propias del Grado, es interesante estimular en este grupo su paso al grado de Doctor y así acercarse a la cuantía exige el artículo 7.3 del Real Decreto 420/2015, de 29 de mayo para el año 2019.

La Universidad y la gestión del título en particular, han estimulado la evaluación del profesorado por medio del programa de DOCENTIA de la ANECA. Este exigente procedimiento ha sido superado por 13 docentes (10 en el curso académico 2012-2013 y 3 en el curso 2013-2014 de un total de 41 docentes) de una manera satisfactoria o muy satisfactoria.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

Los recursos de personal de administración de servicios e instalaciones son compartidos con otros títulos en la Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud y el Servicio de Deportes de la Universidad de Alcalá. Este Grado tiene asignadas suficientes aulas y laboratorios y no existen problemas a la hora de impartir las clases.

En el caso de las instalaciones deportivas, el pabellón y las unidades deportivas docentes disponibles parecen adecuadas, junto con las pistas e instalaciones exteriores. Además, se deja constancia de la prioridad de las actividades académicas sobre las actividades deportivas propias de este servicio, lo que garantiza en todo momento la impartición del título y se considera positivo.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE

CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

Las actividades formativas y las metodologías docentes empleadas en las asignaturas garantizan la adquisición por parte de los estudiantes de los resultados de aprendizaje previstos en el perfil de egreso. Dichos resultados corresponden a los especificados en el MECES para el nivel del título.

Por otro lado, el TFG, a tenor de los resultados mostrados en las diferentes actas proporcionadas, discrimina el esfuerzo y trabajo de los alumnos.

Además, se ha contado con la colaboración de los representantes de estudiantes para valorar sus necesidades formativas y mejorar la adquisición de las competencias en cada una de las asignaturas emitiendo un informe ("Evaluación de mejora de los aprendizajes, EMA") para las comisiones de coordinación de cada curso y el propio equipo directivo del título.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:

La evolución de los principales datos e indicadores del programa formativo sobre rendimiento, graduación, abandono, eficiencia y éxito se corresponde con el ámbito temático de la titulación y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.

Existe un adecuado grado de satisfacción por parte de los diferentes grupos de interés sobre el programa formativo, la gestión, y los recursos disponibles. Para aquellos resultados más bajos sería recomendable seguir tomando medidas como ya se ha hecho.

Se valora que se realicen encuestas de satisfacción a los Tutores Externos en una titulación donde las Prácticas son tan relevantes.

No se aportan evidencias de datos de satisfacción de egresados o empleadores y tampoco se especifica de qué manera el centro facilita a los egresados la incorporación al mercado laboral. Sin embargo, los resultados publicados por el MECD (2014) indican que el grado de empleabilidad de los estudios es uno de los mejores de España. Es importante, en todo caso, que se establezca un procedimiento institucional para el análisis de la inserción laboral.

RECOMENDACIONES:

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

1.- Incrementar, en la medida de lo posible, una mayor estabilidad y permanencia del profesorado que imparte el título lo que redundaría en la mejora de la calidad del mismo.

En Madrid, a 21 de diciembre de 2016

Fdo.: Federico Morán Abad

El Presidente del Comité de Evaluación y Acreditación